

SERVICIO DE ARCHIVOS COMARCA DE LA HOYA DE HUESCA

1. Área de identificación**1.1. Código de referencia**

ES . . AMU // 229042

1.2. Título

AMU de La Sotonera

1.3. Fecha(s)

1579 - 2004

1.4. Nivel de descripción

Fondo

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción

Papel. . . Bueno . . 1002 cajas.

2. Área de contexto**2.1. Nombre del o de los productor(es)**

Ayuntamiento de La Sotonera..

2.2. Historia institucional / Reseña biográfica

El municipio de La Sotonera, llamado así por el río Sotón que lo cruza, tiene su cabecera en la Villa de Bolea, situada a unos 19 kilómetros al norte de la ciudad de Huesca. El municipio comprende las entidades de Anies, Bolea, Esquedas, Lierta, Plasencia del Monte, Puibolea y Quinzano, todas ellas cercanas al pantano de su mismo nombre, entre los ríos Sotón y Astón. Bolea es la cabecera de La Sotonera. Tras la reconquista de Loarre y Marcuello, Bolea se convirtió en el principal reducto de la defensa musulmana. Con la entrega a los cristianos de Puibolea quedó casi bloqueada. Fue conquistada en 1083 y diez años más tarde Sancho Ramírez concedía al monasterio de Montearagón su iglesia. Esta conquista no fue duradera, pues se perdió en fecha desconocida. Con la conquista de Huesca quedó aislada completamente hasta que, en septiembre de 1101, Pedro I la sitió. Los musulmanes de Zaragoza intentaron socorrerla pero fueron vencidos en octubre de ese mismo año, y poco después capituló Bolea. Tras la rendición, la guarda del castillo quedó bajo el poder de Fortún López. Los abades de Montearagón la hicieron cabeza de un rico priorato. Su iglesia, del S. XVI adquirió en época posterior el título de colegiata (Colegiata de Santa María La Mayor). Perteneció a la sobrecollida de Huesca y en 1495 contaba con cien fuegos. Sobre Aniés, conocemos su existencia documental en el año de 1069 y perteneció a la Orden de San Juan de Jerusalén. Esquedas perteneció al Condado de Sobradriel desde 1670 siendo vendida a los pobladores en el año 1921. Documentalmente la encontramos en el cartulario de Montearagón el año 1104, siendo población y enclave importantísimo en la reconquista de la tierra llana de

Huesca. La historia de Plasencia del Monte, parte del siglo XI cuando el rey Sancho Ramírez va avanzando hacia Huesca. Documentalmente se conoce una disposición de Pedro I de Aragón fechada el día 5 de abril de 1097, ordenando que se ponga un canónigo en la iglesia de Plasencia. Todas estas localidades se unieron en la década de los 70 ¿ 80 creando el Municipio de La Sotonera. La primera fusión tuvo lugar en 1845, cuando Puibolea se unió a Lierta. En 1965 Aniés se unió a Bolea por Decreto 3108/65 de 7 de octubre por el que se aprueba la fusión entre ambos municipios (B.O.E. nº 256 de 26 de octubre de 1965 y B.O.P.H.U. nº 250 de 30 de octubre de 1965). En 1970 hubo un intento fallido de Puibolea para segregarse de Lierta y unirse a Bolea. Finalmente en 1973 se llevó a cabo la fusión de los municipios de Bolea, Esquedas, Lierta, Plasencia del Monte y Quinzano por Decreto 842/1973 de 12 de abril (BOE nº 104 de 1 de mayo de 1973) dando lugar al actual municipio de La Sotonera.

2.3. Historia archivística

Los primeros datos referentes a la situación del patrimonio documental de este municipio datan de la realización del ¿Censo-Guía¿ de archivos, llevado a cabo en el año 1981 por el Ministerio de Cultura. Ese mismo año se llevó a cabo una remodelación del edificio del Ayuntamiento, paralelamente parte del archivo municipal se trasladó a un local de Esquedas y otra parte a las escuelas municipales de Bolea. La documentación fue incorporándose paulatinamente a los fondos del Archivo Municipal. Hasta los años 1997 y 1998 se localizaba en las antiguas sedes de los ayuntamientos de los núcleos. La documentación se encontraba en general en buen estado, aunque su ubicación variaba desde una nave propiedad particular como en el caso Esquedas o la consulta del médico en Aniés. Habría que reseñar que los archivos de Plasencia del Monte y de Puibolea podrían haber sufrido sendos incendios que habrían destruido gran parte de su fondo documental ya que apenas se conserva documentación de dichos municipios. Los fondos documentales han recibido distintas actuaciones archivísticas. La primera en el año 1994 a través de un convenio con la Diputación General de Aragón. Tres actuaciones más se produjeron consecutivamente de 1996 a 1998. Todas ellas dentro del marco del convenio con la Diputación General de Aragón. Las instalaciones son suficientes de momento ya que el Ayuntamiento cuenta con la existencia de cuatro depósitos, que están repartidos entre las tres plantas del edificio. La tercera planta, donde se ubica el archivo histórico, cuenta con los fondos de los núcleos además de parte de los libros de la biblioteca, inexistente hoy y que han quedado depositados en el archivo. En la segunda planta, tenemos dos salas que albergan documentación de La Sotonera desde 1973 al año 2004. En la primera planta, una sala con documentación de oficina y el registro civil. También en ella se localizan protocolos notariales que se remontan al siglo XVII. En 1999, la tercera planta de las dependencias municipales sufrió una inundación y la documentación conservada allí se vio afectada por el agua y la humedad, hecho por el cual se llevó a cabo la impermeabilización y mejora de la cubierta de la Casa Consistorial. En el año 2006 se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de La Sotonera y la Comarca de la Hoya de Huesca / Plana de Uesca para la organización, descripción e informatización del Archivo Municipal. Tras un estudio de la situación de la documentación se procedió al tratamiento archivístico completo de la totalidad del fondo municipal ya que no se disponía de ningún instrumento de descripción que permitiera al personal del Ayuntamiento localizar la documentación. Actualmente se encuentra organizada, descrita e informatizada la

totalidad de la documentación del municipio de La Sotonera (Bolea y todos sus núcleos). Los fondos de Cámara Agraria, Falange y Juzgado han sido instalados correctamente para su conservación futura al igual que la documentación de otros fondos como los de la Junta de La Sierra de Anies y Monte Nuevo, la Sociedad Agraria de Transformación y la Escuela Municipal de Jota. Existen documentos de gran relevancia histórica como son una serie de 15 cartas del S. XVI. Algunas de ellas son de personajes ilustres como Juan de Gurrea, gobernador de Aragón y otras tratan de asuntos curiosos como la ejecución de Justicia de Aragón y la expulsión del Conde de Aranda de Aragón o los agravios de la Inquisición. También se conservan 6 protocolos notariales del siglo XVII de varios notarios de Bolea (Francisco Calvo y Domingo Berenguer) y de Ayerbe (Felipe Bautista, Gaspar Bautista y Silves). Para preservar su estado de conservación se han diseñado unas cajas a medida con papel especial. Del mismo modo se han catalogado e informatizado las publicaciones y monografías del siglo XIX y principios de XX formando una especie de biblioteca auxiliar formada por bibliografía y legislación municipal, boletines oficiales del estado y de la provincia (desde 1847) y publicaciones periódicas de temática municipal. Debido a la inundación de 1999, algunos documentos sufrieron daños irreparables y la aparición de insectos xilófagos y hongos. Para paliar esta situación se procedió a la desinfección y desinfectación de los depósitos y a la estabilización de los soportes afectados y deteriorados. Como ya se ha dicho, todo el fondo ha sido informatizado. La base de datos del Archivo Municipal se ha instalado en los ordenadores del personal del Ayuntamiento y se les ha orientado para que sean ellos mismos los que puedan localizar la documentación que necesiten en cada momento. También se ha formado al personal del Ayuntamiento en la gestión diaria de los expedientes de manera que puedan seguir el sistema de ordenación y clasificación de series documentales que sigue el archivo.

2.4. Forma de ingreso

La forma de ingreso ha sido mediante transferencias masivas (en el caso de la fusión de los núcleos y las campañas archivísticas) o mediante transferencias ordinarias (al finalizar el trámite de los expedientes).

3. Área de contenido y estructura

3.1. Alcance y contenido

El Archivo Municipal conserva la documentación generada y producida por el Ayuntamiento, dispuesta del siguiente modo: Fondo Municipal (cajas) Juzgado de Paz (cajas) Cámara Agraria (cajas) Falange(cajas) Aniés 60 14 1 1 Bolea 192 28 9 1 Esquedas 44 4 4 1 Lierta 43 2 4 1 Plasencia del Monte 20 1 1 1 Puibolea 1 Quinzano 43 4 4 La Sotonera 536 9 1 ¿ Junta de La Sierra de Aniés y Monte Nuevo: 1 ¿ Sociedad Agraria de Transformación: 1 ¿ Escuela Municipal de Jota: 1 Además existe una colección de boletines oficiales de la provincia y del Estado que datan desde 1847. Así como documentación de apoyo informativo (reglamentos, leyes desde mediados del s. XIX)

3.2. Valoración, selección y eliminación

No se han llevado a cabo tareas de valoración, selección o eliminación.

3.3. Nuevos ingresos

Se prevén nuevos ingresos de documentación mediante transferencia ordinaria, coincidiendo con las futuras actuaciones archivísticas de mantenimiento. El 28 de febrero de 2008 se entregaron al Archivo Municipal por parte del Servicio de Archivos de la Comarca unos documentos, que a su vez recibió el Archivo Histórico Provincial el 18 de abril de 2007 por parte de Marta Torroja Agell, vecina de Barcelona, quien manifestó haberlos recogido de su padre, Luis Torroja Agell, durante la guerra civil. Los documentos son de varios fondos y recogen reales provisiones, procesos judiciales y escrituras notariales. Se conservan en las siguientes signaturas: Lierta Sign. 31/12, 31/13, 31/14, 31/15, 31/16, 31/17, 31/18, 31/19, 31/20, 31/21, 31/22, 31/23 y 31/24. Puibolea Sign. 1/6 y Anies Sign. 60/3.

3.4. Organización

El fondo está organizado de acuerdo al cuadro de clasificación de los archivos municipales de la Comarca de la Hoya de Huesca / Plana de Uesca: 01. GOBIERNO 01. Concejo/Ayuntamiento (1844 -2005) 02. Alcalde (1579 - 2004) 03. Comisiones de Gobierno (1986 - 1988) 04. Comisiones Informativas y Especiales (1957 - 2004) 02. ADMINISTRACIÓN 01. Secretaría (1787 - 2004) 02. Registro General (1908 - 2004) 03. Patrimonio (1789 - 2005) 04. Personal (1877 - 2005) 05. Servicios Jurídicos (1908 - 2003) 06. Contratación (1921 - 2006) 07. Archivo (1931 - 1945) 03. SERVICIOS 01. Obras y Urbanismo (1902 - 2005) 02. Servicios Agropecuarios e Industriales ¿ Promoción Económica (1863 - 2005) 03. Abastos y Consumo (1865 - 2003) 04. Transporte (1940 - 1997) 05. Seguridad Ciudadana (1938 - 2004) 06. Sanidad y Medio Ambiente (1862 - 2005) 07. Beneficencia y Asistencia Social (1870 - 2004) 08. Educación (1861- 1999) 09. Cultura (1926 - 2004) 10. Deporte (1979 - 1999) 11. Población (1853 -2004) 12. Quintas (1877 - 2004) 13. Elecciones (1854 ¿ 2004) 14. Acción vecinal y participación ciudadana (1979 - 2004) 04. HACIENDA 01. Correspondencia (1886 - 2001) 02. Expedientes de sesiones de Juntas Locales (1884 - 1894). 03. Registro de actas de sesiones de Juntas Locales (1872 -1889) 04. Intervención (1848 ¿ 2002) 05. Financiación y Tributación (1834 - 2004) 06. Tesorería (1764 - 2002)

4. Área de condiciones de acceso y utilización

4.1. Condiciones de acceso

Se deberá presentar solicitud por escrito en el Servicio de Archivos de la Comarca de la Hoya de Huesca / Plana de Uesca y la consulta a los documentos se realizará de acuerdo a la legislación vigente en materia de archivos. El acceso a la documentación histórica está regulado por la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, que establece con carácter general la libre consulta, salvo aquellos documentos: que afecten a materias clasificadas de acuerdo a la Ley de Secretos Oficiales , que la difusión de su contenido pueda entrañar riesgo para la seguridad y la defensa del Estado y que la difusión de su contenido pueda entrañar riesgo para la averiguación de los delitos. Los documentos que contengan datos de carácter personal que puedan afectar a la seguridad de las personas, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar y a su propia imagen, no podrán ser públicamente consultados salvo: con consentimiento expreso de los afectados, hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años de su muerte si su fecha es conocida o, en otro caso, 50 años a partir de la fecha de los documentos.

4.2. Condiciones de reproducción

Previa solicitud, se permitirá la reproducción de documentos de libre acceso y en buen estado de conservación.

4.3. Lengua/escritura(s) de los documentos

Castellano

4.5. Instrumentos de descripción

Base de datos del Archivo Municipal. Base de datos de la biblioteca auxiliar.

5. Área de documentación asociada

5.4. Nota de publicaciones

Gran Enciclopedia Aragonesa On Line (GEA). D'ó Rio Martínez, Bizen. Reseña historiográfica de lugares y poblaciones de la Hoya de Huesca / Plana de Uesca. HU-39/2005.

7. Área de control de la descripción

7.1 Nota del archivero

Descripción realizada por Elena Carnicer, M^a José Anzano Ríos, M^a Luisa Martínez Gimeno e Ignacio Romero Alcalde.

7.2 Reglas o normas

General International Standard Archival Description (ISAD (G)), Norma Española de Descripción Archivística (NEDA). 20070919

Puntos de acceso

Instituciones

Ayuntamiento de La Sotonera..

Nivel inferior

- 01 GR Gobierno
- 02 GR Administración
- 03 GR Servicios
- 04 GR Hacienda